

ACTA N° 22

En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de mayo de 2018, siendo las 14:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral a fin de analizar el estado del expediente EXP-UNC:0019526/2018 por el cual la agrupación Estudiantil ¡YA BASTA! manifiesta su intención de participar en las elecciones que se llevarán a cabo el 17 de mayo del corriente año, para la renovación de Consejeros Estudiantiles del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.-----

Por ACTA N° 18 esta Junta Electoral resolvió: Tener por presentado al Grupo de Electores Agrupación Estudiantil ¡YA BASTA!-Las Rojas-Nuevo MAS y condicionar su reconocimiento al cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Se realizaron además varios emplazamientos: Emplazar por 24 hs. al cumplimiento de los Arts. 19°, 22°, 26°, 100° del Reglamento Electoral, RHCS N° 01/18, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido; para fijar domicilio, dentro del ejido de la ciudad de Córdoba; a proponer otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U., ya que la candidata a Consejera Suplente 1) Malena GIL, DNI: 39055797, NO alcanza la cantidad de materias aprobadas, exigidas para ser candidata estudiantil.-----

Vencido el plazo otorgado, el grupo de electores solo fijó domicilio dentro del ejido de la ciudad de Córdoba (EXP-UNC:0024981/2018), no haciendo presentación alguna para cumplimentar con el resto de los requisitos reglamentarios, por lo que la Junta electoral RESUELVE: **No otorgar reconocimiento** a la agrupación Estudiantil ¡YA BASTA! para participar de las elecciones de Consejeros Estudiantiles a realizarse el 17 de mayo del corriente año, **por no haber cumplimentado en tiempo y forma las intimaciones que se le realizaran**, por lo que se hacen efectivos los apercibimientos y resulta excluido de participar en el presente proceso electoral.-----

Siendo las 15:00 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Jorge Zárate


Pablo Marchetti


Claudia Torcomian